



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Bacoachi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bacoachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacoachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Bacoachi, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$48,885	Proveedores	\$70,030
Bancos	465,960	Acreedores diversos	254,222
Depósitos en garantía	5,228	Gobierno del Estado	(197,746)
Subsidio al empleo	195,092	Fondos ajenos	1,239,767
Deudores diversos	1,955,329	TOTAL CIRCULANTE	\$1,366,273
Pagos anticipados	1,027,317		
TOTAL CIRCULANTE	\$3,697,811	TOTAL PASIVO	\$1,366,273
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y jardines	92,600	Patrimonio municipal	2,002,438
Terrenos	184,200	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,885,552
Edificios	66,690	Resultado del Ejercicio Actual	445,986
Eq. de procesamiento de datos	58,179	TOTAL PATRIMONIO	\$4,333,976
Mobiliario y eq. de oficina	245,964		
Equipo de transporte	1,004,490		
Maquinaria y equipo	269,831		
Equipo de Seguridad Pública	80,484		
TOTAL FIJO	\$2,002,438		
SUMA ACTIVO	\$5,700,249	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,700,249

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$1,366,273, se compone de: Proveedores de bienes y servicios por \$70,030; Acreedores Diversos por \$254,222, de los cuales \$100,470 corresponden a Apoyo a la Producción y \$153,752 a varios acreedores; Gobierno del Estado por un importe de \$(197,746), de los cuales \$(33,866), corresponden a la Sub-Agencia Fiscal, \$(77,262) del saldo de Anticipo de Participaciones, \$(86,688), por un equipo de Seguridad Pública y \$70 por la diferencia por aclarar de participaciones de mayo de 2005; y por Fondos Ajenos por \$1,239,767, el cuál está conformado por: Impuestos Retenidos sobre Productos de Trabajo por \$204,421 y por diversos Fondos Ajenos por \$1,035,346.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$387,209
Derechos	31,364
Productos	331,484
Aprovechamientos	105,244
Participaciones	5,531,860
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,219,391
Total de Ingresos	\$7,606,552
Egresos	
Servicios Personales	\$3,920,328
Materiales y Suministros	492,728
Servicios Generales	1,549,786
Transferencias de Recursos Fiscales	642,954
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	415,162
Deuda Pública	139,608
Total de Egresos	\$7,160,566
SUPERAVIT	\$445,986

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, por \$445,986, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de Bancos y en el aumento en la cuenta de Pagos Anticipados.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.71 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.71 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 23.97% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 24 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 5.86% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 94 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$238,183, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$200,906	387,209	186,303	93
Derechos	66,621	31,364	(35,257)	(53)
Productos	177,712	331,484	153,772	87
Aprovechamientos	82,101	105,244	23,143	28
Participaciones	5,604,593	5,531,860	(72,733)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,236,436	1,219,391	(17,045)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$7,368,369	7,606,552	238,183	3
Total Ingresos	\$7,368,369	7,606,552	238,183	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$186,303, que representa un 93%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 83%, debido principalmente a que la comunidad cumplió con el pago del impuesto predial rezagado, el cual presentó un incremento en relación a lo presupuestado, además de la buena captación en el predial actual; y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de \$99,493, se debió a que se efectuaron varios traslados de dominio que no estaban considerados.

• **Derechos.** En este renglón, la captación fue menor al presupuesto por \$35,257, que representa el 53%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 99%, debido a que la captación prácticamente fue nula en todo el período ya que no se reportaron bonificaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad; en Desarrollo Urbano, con una variación de 49%, se debió a que durante el último trimestre no se presentó ningún proyecto de desarrollo urbano y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, con una variación de 57%, se debió a que no fueron requeridos estos servicios por la comunidad.



• **Productos.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$153,772, que representa el 87%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$96,700, porque se llevó a cabo la venta de activos propiedad del Ayuntamiento; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación de \$41,500, debido al incremento en las solicitudes por parte de la ciudadanía, por el arrendamiento tanto de equipo como de inmuebles.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se recibieron ingresos superiores por \$23,143, que representa el 28% de su presupuesto, reflejándose en el concepto de Multas, con una variación de 244%, debido a que se recibieron pagos de multas atrasadas.

• **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$72,733, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 14% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo presenta una captación inferior al presupuesto por \$17,045, que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 8%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del Ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 11.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$615.32 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.34 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

· ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.03% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, presenta un gasto inferior a su Presupuesto en un 3%, reflejándose principalmente en: Materiales y Suministros, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,756,268	3,920,328	(164,060)	(4)
Materiales y Suministros	517,980	492,728	25,252	5
Servicios Generales	1,555,984	1,549,786	6,198	1
Transferencias de Recursos Fiscales	443,640	577,724	(134,084)	(30)
Gasto Corriente 91%	\$6,273,872	6,540,566	(266,694)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	95,016	65,230	29,786	31
Bienes Muebles e Inmuebles	12,000	0	12,000	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	727,481	415,162	312,319	43
Gasto de Inversión 7%	\$834,497	480,392	354,105	42
Deuda Pública 2%	\$260,000	139,608	120,392	46
Total de Egresos 100%	\$7,368,369	7,160,566	207,803	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,160,566; es decir se observó una variación del 3%, inferior en relación con el presupuesto de \$7,368,369, lo que representa \$207,803, menos.

• **Servicios Personales.** Los recursos ejercidos en este renglón fueron superiores a los programados por \$164,060, lo que representa una variación de 4%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 38%, debido a la reestructuración de la plantilla de personal; en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 100% y en Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones ISSSTESON, con una variación de 63%, se debió a que los cobros efectuados por ISSSTESON fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto por \$25,252, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en Medicinas y Productos Farmacéuticos, con una variación de 88%, debido a que el gasto efectuado fue suficiente para cubrir las necesidades de este tipo insumos y en Combustibles, con una variación de 23%, se debió a que el gasto realizado fue suficiente para cubrir las necesidades de operación de la administración.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$642,954 , aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$577,724, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Comité de Camión Escolar, Centro de Salud, CMCOP, Instituto Sonorense de la Mujer y apoyo a diversos organismos educativos como son: Escuela Legado Tato, Jardín de Niños, CONAFE, Instituto Sonorense para la Educación de los Adultos, para el pago de sueldos, becas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$65,230, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$415,162, los cuales fueron destinados a la realización de 12 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$139,608, desglosados de la siguiente manera:

Pago de Intereses por Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos	\$7,532
Adefas por Servicios Personales	\$2,784
Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales	\$129,292

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.17% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$148,649 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.80% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$298.68 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacoachi recaudó \$855,301 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 49% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 49 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la



Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,219,072, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$580,001, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$397,501, que representa el 71%, Obras no autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$70,128, que representa el 12 %, aplicación a gasto corriente por \$90,656, que equivale al 16% y Gastos Financieros por \$2,247 representando el 1%, dando un total de \$560,532; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$19,469, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 9394028 de Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 72% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 28% restante corresponde a recursos ejercidos en gasto corriente, en la rehabilitación de estadio municipal y en los baños del edificio del Ayuntamiento, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$660,002 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$650,846, que representa el 99% y Gastos Financieros \$4,213, equivaliendo el 1%, dando un total de \$655,059; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$4,943, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 9392432 de Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,213, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 27.92% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 28 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.53 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bacoachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Seguridad Pública, Educación y Cultura, Obras y Servicios Públicos, Asistencia Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.79% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.56 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

El Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos), el cual esta constituido con la figura de paramunicipal; sin embargo, no opera como tal, sino como dependencia directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

4.2 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$335,519, y los Egresos a \$327,504, representando un Superávit de \$8,015.

Los Ingresos se conforman por Servicio de agua por \$1,000, que representa el 0.3%, Subsidios por \$334,519, que representa el 99.7%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por \$327,504, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Caja Recaudadora

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe un saldo por \$48,885 en la cuenta 1110 Caja Recaudadora el cual corresponde a ingresos no depositados en su totalidad de los cuales no se cuenta con efectivo o comprobantes que amparen dicho importe.

Cuentas por Cobrar

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se tiene un saldo a favor de Subsidio al Empleo por \$659,792, el cual a la fecha no se ha acreditado contra Impuestos a cargo.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria la retención de Impuesto Sobre la Renta por \$72,026.

Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado un autobús modelo 2006 International con número de serie HVBFAAN36N228172 el cual no ha sido registrado en Cuentas de Orden.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que ingresos captados durante el ejercicio por \$434,199 no fueron depositados en cuentas bancarias del Ayuntamiento, utilizándose para cubrir el gasto de operación.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos dejando de recaudar ingresos por \$18,000.

Egresos

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$195,639 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$15,171.



- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$15,171.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$90,500.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$87,858.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (sin fecha) por \$13,200.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso la entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta por \$70,296.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría, Tesorería, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 2,446 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 2,392 incumpliendo con 54 consistentes en: Atender permanentemente a la población para solucionar rezagos en asentamientos humanos (23), Participar en las reuniones del Comité Técnico de Financiamiento Municipal (4), Presentar al C. Presidente Municipal en actos públicos (12), Verificar el cumplimiento de los Objetivos y Metas del programa operativo anual (1) y realizar auditorías internas a las diferentes dependencias (14).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que se ejercieron recursos en la ejecución de las obras públicas: 6107-13-02: Estadio municipal en Bacoachi y 6107-13-04: Baños en Ayuntamiento de Bacoachi, que suman \$70,128, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$157,270.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$112,659 y reintegros por \$22,003 generándose además productos financieros por \$1,638 mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009, resultando un saldo por reintegrar por \$92,294.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$48,307.

5.2 Organismos Paramunicipales

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Cuestionario de Control Interno

- 2.1 Se observó que el Organismo no cuenta con un sistema de contabilidad para el registro de sus operaciones.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$2,073,565
No Cuantificadas	7	0
	<u>22</u>	<u>\$2,073,565</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,073,565. Esto representa el 28.96% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.90 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	18	0	18
2007	20	0	20
2008	25	0	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor interno.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.55	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	5.69	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	7.53	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	9.56	10%	0.96
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.90	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			7.34

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN